

LA REFORMA

POLÍTICA Y MILITAR

SUSCRICION	ULTRAMAR
Tres meses.....	10 pesetas.
Seis meses.....	20 »
Año.....	40 »

SUSCRICION	MADRID
Un mes.....	1,00 pls.
Tres meses.....	2,75 »
Seis meses.....	5,00 »

UN NÚMERO, 5 CÉNTIMOS

Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador
Don José Pascual Pérez

SUSCRICION	PROVINCIAS
Tres meses.....	4,50 pls.
Seis meses.....	8,00 »
Año.....	15 »

SUSCRICION	EXTRANJERO
Tres meses.....	15 pesetas.
Seis meses.....	30 »
Año.....	60 »

CUESTIONES DEL DIA

LO QUE NO PUEDE VENIR

Hay gentes empeñadas en sostener, como si fuera un axioma, que de la ruptura entre fusionistas é izquierdistas, solo puede resultar esta consecuencia: la vuelta al gobierno del partido conservador. Nosotros no opinamos de esa manera. La vida y la conservación de la libertad no dependen de que ese hecho se realice, y aun cuando lo lamentáramos y lo juzgáramos deplorable, no creemos que produciría tan amargos frutos.

A nuestro juicio, el gobierno que se constituyó el 13 de octubre debía realizar dos fines. Era el primero de ellos llevar á cabo la union íntima de la monarquía y la democracia; era el segundo, agrupar los elementos liberales bajo una sola bandera y en las filas de una sola hueste. No es dudoso siquiera que de estos dos fines tiene el primero mayor importancia. En el período político que atravesamos, lo urgente, lo imprescindible es coronar ese movimiento de aproximación de la democracia á la monarquía que ha transformado el actual orden de cosas; lo urgente, lo imprescindible es llevar hasta sus últimas consecuencias la política iniciada en la crisis de febrero de 1881. Dentro de esta base hemos intentado la conciliación; dentro de esa línea de conducta, reflejada en el programa del gobierno, la deseamos. Si acontecimientos que no dependen de nuestra voluntad la dificultaran hoy, no por eso hemos de renunciar á que más adelante se verifique. El día que nuestro organismo político se haya renovado y cambiado conforme á las aspiraciones de la izquierda, que son las de la mayoría del país, alrededor de la nueva legalidad creada, se reorganizarán y agruparán definitivamente los elementos conservadores y los elementos progresivos. Entonces, si ahora no ha sonado, llegará para estos últimos la hora de conciliarse, borradas ya las diferencias que en la actualidad los separan.

Por donde se ve que de modo alguno puede sostenerse hoy la posibilidad de una vuelta anticipada del partido conservador. Se opone á ella la necesidad que acabamos de indicar de que se realice y consiga aquel fin preferente de los dos, que el actual gobierno persigue. Se opone á ella la conveniencia de que la izquierda, que es un partido, desenvuelva sus ideas y plantee sus soluciones, que han comenzado ya á iniciarse. La izquierda tiene elementos y fuerzas bastantes para esa obra; tiene, además, sobre otras parcialidades liberales, la ventaja indudable de que aún la opinión le otorgue sus favores y no le niegue sus esperanzas, porque la izquierda hasta hoy no ha visto como esas parcialidades amenguado su crédito por un fracaso notorio y debilitado su prestigio por una serie de contratiempos lamentables.

LOS DISCURSOS DE ANOCHE

Como era de esperar, los discursos que en la reunion habida anoche en la presidencia del consejo pronunciaron los Sres. Posada Herrera y Sagasta, son hoy objeto de variados comentarios.

La concurrencia fué numerosa. De todos los elementos habia representación genuina; partidarios del sufragio y de la revision constitucional, izquierdistas y amigos íntimos del gobierno, y fusionistas decididos por el statu quo.

El discurso del Sr. Posada Herrera fué hábil en extremo. La especial situación en que se veía colocado le imponía el deber de hallar recursos de contemporización y encerrarse en límites de prudencia.

No podía prescindir, al ocuparse en los actos del gobierno fusionista, de ciertas consideraciones. Su crítica de lamentables sucesos ocurridos este verano debía ser velada y encubierta. Conciliador y cortés estuvo; el carácter y los deberes de presidente del consejo obligábanle á tratar los acontecimientos desde cierta altura, evitando discordancias y rozamientos.

Érale imposible, por otra parte, no mostrar alguna deferencia hacia el Sr. Sagasta, y no tener en cuenta su propia filiación. Esto explica la mayor parte de las afirmaciones que contiene su discurso, animado de un espíritu transigente que no tuvo adecuada respuesta.

La que le dió el Sr. Sagasta no hizo patentes el tino y aplomo que siempre le han distinguido. Hay en ella demasiadas reservas, y en vez de mostrarse animado de intenciones análogas á las que reveló el Sr. Posada, el Sr. Sagasta se dejó arrastrar de su genialidad fogosa, por desconocimiento quizás de lo obligado y agradecido que debía estar á la benevolencia suma con que el señor presidente del consejo se ocupó de su personalidad como jefe del último gobierno.

El respeto que merecía el Sr. Posada; la consideración debida al gabinete; la misma con que

todos los hombres de verdadera altura acogen el movimiento que el último cambio político representa, exigían del Sr. Sagasta que hubiese hablado en otros términos. Los que empleó, más que nada de esto, declaran que el Sr. Sagasta viene al palenque con aficiones guerreras y resuelto á jugar el lance de una ruptura entre los elementos cuya conciliación anhela, pero en favor de la cual no está dispuesto á hacer sacrificio alguno, ni aun siquiera los del amor propio.

Esto es, sin duda, lamentable; pero no podemos omitirlo, porque la realidad y la evidencia se imponen á los mejores deseos. Si actos posteriores no vienen á desmentir esa interpretación que atribuimos á las palabras pronunciadas anoche por el Sr. Sagasta; si lo que el señor Sagasta dijo puede y debe traducirse en los términos en que acabamos de hacerlo, suya será la responsabilidad toda de lo que acontezca, como suya es la responsabilidad de los contratiempos que han dificultado la política liberal desde febrero de 1881.

EL DIRECTOR DE INSTRUCCION PUBLICA

Siguiendo la costumbre casi inmemorial y pocas veces alterada, se encuentra hoy al frente de la dirección de instrucción pública el señor Fernandez Jimenez, persona que merece el concepto de hombre de ciencia, de inteligente en asuntos de arte, distinguido por muchos conceptos, y cuyo nombramiento ha sido perfectamente recibido en todas las clases, y especialmente en nuestros más importantes centros literarios y científicos.

Nosotros esperamos más aún; tenemos confianza de que llevará á la dirección de su cargo; bajo forma de proyectos de ley, reglamentos y demás disposiciones, el gran número de reformas que son precisas para difundir la cultura en las clases populares y para prestar elementos al obrero é industrial, á fin de que las artes y oficios en España no vivan en perpetua tutela del gusto francés ó italiano, haciendo que nuestros museos actuales, y los que puedan crearse, sirvan, más que para distracción propia de aficionados ricos y viajeros desocupados, como auxiliares poderosísimos de trabajo, donde pueden estudiar bien y fácilmente, obteniendo modelos y dibujos, ebanistas, fundidores y forjadores de hierro, escultores, bronceístas y demás clases de oficios, en los que el dibujo y el gusto contribuyen de un modo decisivo para aumentar sobremanera el valor de los productos.

Seguramente no existe otro ramo en la administración pública en que mejor pueda distinguirse un director, ni pueden ser en parte alguna más simpáticas á la opinión pública, sin distinción de partidos, las reformas que la democracia realice, ni más duraderas; mucho esperamos de quien tanto vale, como el actual director; pero esto mismo nos obliga á excitar su actividad para que no resulte tan estéril su paso por tal puesto como lo ha sido el de la serie de notabilidades que lo han venido desempeñando.

Al frente de esa dirección han estado Maldonado Macanaz, Mena y Zorrilla, Cárdenas, Gayangos Riaño. De todos ellos, el de menos pretensiones y el más modesto fué el Sr. Cárdenas, y en tan largo espacio de tiempo, las dotes de iniciativa, el sentido reformista—bueno ó malo, no lo analizamos ahora,—se vinculó exclusivamente en el Sr. Cárdenas. Los demás acaso pensaban que harto hacían con prestar un nombre distinguido á las situaciones á que sirvieron. También pudo suceder que las elucubraciones de sus cerebros privilegiados les apartasen de la realidad, resultando en sus ideas la vaguedad y el vacío en cuanto se trataba de algo que no fuesen elocuentes discursos de ateneo, disertaciones de academia ó libros de pura erudición, no poseyendo nada de lo que hace falta en la política, que son las ideas concretas del partido á que se pertenece, el carácter vigoroso para darlas vida legal, y el estudio de la opinión para escoger el momento en que conviene realizarlas.

No se nos ocultan las dificultades de implantar ciertas reformas; pero la instrucción gratuita y obligatoria, quizá en especiales condiciones, son el derecho á la asistencia; tiene tan ganadas las simpatías del país, que puede tolerarse por esto aumento en los gastos, y mucho mejor que en el lujo innecesario de las construcciones oficiales; la apertura en horas nocturnas de bibliotecas por distritos ó zonas, apartaría de las tabernas muchos obreros; la creación de institutos industriales con maestros adecuados, que por ser extranjeros ó por haber visitado otros países estén instruidos prácticamente y al detallé de los procedimientos industriales modernos; el promover la costumbre en los organismos provinciales y municipales, dando ejemplo el Estado, de pensionar con el mismo interés que á músicos, escultores y pintores de historia, á los artesanos que se distinguiere; el dar carácter práctico á los museos; éstas y muchas reformas que no enunciaremos siquiera, seguramente ganarian al director de instrucción pública, no las simpatías, que ya las tiene, sino la gratitud primero de la democracia y después del país.

LA REUNION DE LA PRESIDENCIA

A las nueve de la noche de ayer, los espaciosos salones de la presidencia del consejo de ministros empezaron á verse concurridos por los representantes del país, convocados para ponerse de acuerdo sobre los individuos que han de formar la mesa del Congreso, y escuchar de los labios del Sr. Posada Herrera, y después de los

del presidente elegido para la Cámara, los discursos que comentamos en otro lugar de este número.

Grandes macetones, cuyas plantas recibían sobre sus verdes hojas la claridad difundida por las luces, adornaban á uno y otro lado los tramos de la escalera que conducía á la antecala.

En esa sala encarnada que precede al gran salón donde únicamente los diputados tenían libre acceso, estaban los periodistas provistos de lápiz y cuartillas, conversando y echando cálculos más ó menos lógicos, si lógica puede haber en las profecías políticas, acerca de lo que iba á decirse en los dos discursos de que pensaban tomar nota.

Delante de las dos puertas laterales que dan al salón, colocáronse mesas con los precisos objetos de escritorio que facilitan y hacen más cómoda la misión de la prensa.

Cuando el Sr. Posada Herrera ocupó el sillón presidencial y declaró abierta la sesión, eran las diez menos cuarto.

Al empezar su discurso, que fué escuchado con cierto recogimiento por parte de todos, y transcrito con verdadera afección por los taquígrafos, el presidente del consejo de ministros expuso el objeto de la reunión; hizo la historia de los últimos acontecimientos políticos, reclamando para sí la responsabilidad que como á hombre de partido pudiera haberle, tanto respecto al viaje de S. M. á diferentes Estados de Europa, como en lo que concierne á las sublevaciones de Badajoz y La Seo.

Del primer suceso habló con elogio, haciendo constar el éxito que le mereció la aprobación unánime de la nación española, y en cuanto al segundo, lo calificó quitándole toda importancia.

Ocupóse después de la crisis ministerial, y manifestó sus deseos de que la conciliación fuera un hecho, y lo consideró como tal desde el momento en que estaban reunidos en un ministerio hombres que pertenecían á los dos elementos del partido liberal.

Dijo que todos los demás partidos tenían interés en que esta inteligencia se realizara, y terminó rogando á los diputados allí reunidos que designaran la comisión nominadora para la mesa y la comisión de actas.

La comisión nominadora que se designó estaba compuesta de los Sres. Gonzalez (D. Venancio), Diz Romero, Martinez (D. Wenceslao), Melado (D. Andres), Cañamaque y Rodríguez (D. Tirso).

Aceptada la propuesta, se suspendió la junta interin la comisión deliberaba.

Al salir ésta del saloncito en que se reunió para acordar las candidaturas, abrióse de nuevo la sesión, dándose lectura de este resultado, y quedando designados los señores siguientes: Presidente: D. Práxedes Mateo Sagasta.

Vicepresidentes: 1.º D. Fernando Leon y Castillo; 2.º conde de Xiqueña; 3.º Chinchilla (don Juan); 4.º Sr. Alsina.

Secretarios: 1.º, Sr. Recio de Hipola; 2.º, Quiroga Ballesteros; 3.º, Sanchez Pastor; 4.º, á las oposiciones.

Comisión de actas: Señor marqués de Valdeherraz, Gonzalez Fiori, Aguilera (D. Luis Felipe), Ibarra (D. Manuel), Ruiz Martinez, Valdes (D. Daniel), Alcaide, Calatrava, Alcalá del Olmo.

El Sr. Sagasta pronunció en seguida un discurso para dar gracias por la designación que para presidir el Congreso acababa de hacerse de su persona.

Declaró que un interés superior al interés del partido; el interés de la patria y del rey, pide que se busque la conciliación; una conciliación sincera, añadiendo: «debemos llevar á la gobernación del Estado aquel espíritu práctico que crece y se mantiene en los pueblos más prósperos de Europa, y de que no deben prescindir nunca, sin graves peligros, los hombres que tienen en sus manos la gobernación de los pueblos».

Dijo que la libertad no se había estrellado nunca con sus intransigencias, que estaba dispuesto á transigir sin abdicaciones, sin humillaciones para nadie.

«Libertad, mucha libertad—exclamaba;—pero teniendo en cuenta que cuantas mayores sean las libertades, tanto más enérgica debe ser la acción de la autoridad en los procedimientos.»

Aconsejó la prudencia y declaró que puesto que tenemos la desgracia de ir detrás en el camino del progreso respecto de algunos pueblos más felices que el nuestro, en este punto no debemos pretender ni aspirar más que á marchar á su lado.

Para no poner en peligro la libertad, dijo que no debemos ser menos prudentes, porque cuando la monarquía se entrega á los liberales, abrigó el Sr. Sagasta el temor de que por impaciencias, por ardimientos políticos la sometieran éstos á ensayos que puedan quebrantarla, ó aventuras que puedan perderla. Terminó afirmando que no puede haber monarquía sin libertad, ni libertad sin monarquía, y aconsejando á todos la disciplina y la unidad para salvar la situación difícil, según el orador, en que nos encontramos.

El Sr. Correa lanzó en seguida un ¡Viva el rey! que fué contestado con gran entusiasmo, y quedó terminada con esto la reunión de la mayoría, á la cual asistieron 150 diputados.

BOLETIN MILITAR

SIGUEN LAS REFORMAS

El ejército, el país, la nación entera tienen que recordar siempre con júbilo, con satisfac-

ción inmensa el día en que nuestro ilustre amigo el general Lopez Dominguez fué llamado á los consejos de la corona, y encargado del hoy importantísimo departamento de la Guerra.

En aquella region oficial, en que acostumbrados estábamos antes de ahora á ver imperar el marasmo, la apatía, la indiferencia glacial en muchas ocasiones en cuanto se refería á organización militar; en aquella region donde ha habido notorio descuido y abandono para el porvenir y para los intereses del ejército; donde solo dominaba la desconfianza y el recelo hacia gran parte de este ejército... en esa misma region, desde que posó su planta en ella el actual ministro, todo es energía, todo es actividad, todo es interés, cariño y confianza para todas las clases militares, todo es ardiente y vivísimo deseo por atender al bienestar de esas mismas clases á la vez que por compensar los sacrificios pecuniarios del país, dotándole de un ejército organizado con todos los adelantos y perfeccionamientos que exige el arte de las guerras modernas.

Prueba de ello son los decretos que antes de ahora habia publicado la *Gaceta*; prueba son los que ayer nos dió á conocer este periódico oficial; prueba son los que muy en breve dará á luz; prueba, en fin, los que serán sometidos inmediatamente á la deliberación de los cuerpos colegisladores.

Hoy aparecen otros dos decretos sobre artillería é ingenieros. En artillería, sin gravamen para el presupuesto, se aumenta un regimiento.

Otra importante reforma, la de la justicia militar, está á punto de terminar, y podemos afirmar que en ella están desterrados principios y prácticas inadmisibles ya en nuestros días, y en cambio se da entrada al criterio más amplio del derecho moderno.

Y además nos consta que se están redactando, y van muy adelantados los trabajos, otros proyectos para ser presentados á las Cortes, entre ellos el tan justamente reclamado por la opinión sobre pensiones y orfandades, á fin de evitar la tristísima y penosa situación en que quedan gran número de familias, condenadas al desamparo y á la miseria por muerte de los que fueron bravos y leales defensores amados de la patria.

Vengan, pues, los desconfiados; vengan, pues, los sistemáticos recelosos; vengan los Aristarcos de oficio; vengan los recolectores de intencionadas frases de desprecio; vengan, vengan todos esos *hueros* alarmistas—escasísimos en número ciertamente—que brotaron, aun dentro de ciertas esferas oficiales, al aparecer en el ministerio de la Guerra el bravo soldado de la Guerra de Africa y del Norte, el gran sitiador de Cartagena... Vengan aquí, y ante la evidencia irreproachable de los hechos, ante la verdad tangible é innegable, humillen su atrabiliario espíritu y confiesen de una vez.

El general Lopez Dominguez es fiel á su programa; el general Lopez Dominguez no ofreció en vano.

Las reformas siguen y seguirán con aplauso del ejército y gratitud del país, mientras el general Lopez Dominguez ocupe el palacio de Buenavista.

LOS DECRETOS DE AYER

Los que ayer publicó la *Gaceta*, referentes á Guerra, son de tal interés para el ejército, que no hemos de escasear, por nuestra parte, el aplauso unánime que en los círculos militares y políticos han recibido, y no hemos de continuar sin enviar nuestra cumplida felicitación al general Lopez Dominguez, cuya iniciativa y firme propósito de elevar á gran altura la institución de la fuerza armada, se dejan sentir cada día más en el ministerio que desempeña.

Si hasta ahora sólo habíase bosquejado su plan de reformas, no cabe duda que desde ayer principalmente ha comenzado ya su desarrollo con gran acierto.

Una de ellas, la escala de reserva en la infantería, ha sido la más utilizada estos días atrás por los alarmistas y descontentadizos para sembrar la intranquilidad en las familias militares, haciendo entender á éstas que su modesto bienestar y su pequeño porvenir vendrían abajo con esa violenta y perjudicial división de escalas, que era como la calificaban.

No necesitamos hacer ningún género de consideraciones para desvanecer tan falsos y miserables rumores. Basta sólo con ver el preámbulo, gallardamente escrito por cierto, para ahuyentar todo temor.

Diremos más. Diremos que ayer mismo, á jefes y oficiales brillantes de otros cuerpos, entre ellos artillería, administración y sanidad militar, les hemos oído pedir con empeño, para sus respectivos cuerpos, la escala de reserva en las mismas condiciones que se ha establecido para el arma de infantería.

Por lo que hace á la nueva distribución de zonas militares, á más de las ventajas positivas que reporta al personal, embebiendo más del sobrante que en dicha arma resultaba, viene á fijar un medio rápido y convenientísimo para el llamamiento y concentración de las reservas, tan necesario en nuestras guerras modernas, destruyendo el embrollado é ineficaz anteriormente establecido.

Ambos decretos se complementan con los de cajas de recluta y refundición del cuerpo de estado mayor de plazas en el arma de infantería, que también han sido favorablemente acogidos por la opinión ilustrada del ejército.

Al elogiar, como elogiamos, tan acertadas disposiciones, sólo cumplimos con lo que nos dicta nuestra conciencia, porque con ellas se viene á

más altos intereses en el continente americano, nuestros representantes acreditados en los diversos estados del Sur han recibido instrucciones terminantes para promover con ellos tratados de comercio, mientras que una negociación ya entablada con los Estados Unidos permitirá asegurar aquel poderoso mercado a los riquísimos productos de las islas de Cuba y Puerto Rico.

Al par de estas negociaciones, tengo la satisfacción de anunciaros el cumplimiento del artículo 8.º del tratado de Vad-Rás y la cesión del territorio de Iñi para el establecimiento de la pesquería en aquél reconocida á España, cuyo cumplimiento por parte del emperador de Marruecos ha dado á nuestras relaciones con aquel imperio la base de paz y estabilidad que deseo sinceramente mantener.

Me cabe, pues, la satisfacción de anunciaros el excelente estado de nuestras relaciones con todas las potencias, y de asegurarnos que la base de estas relaciones es tanto más sólida, cuanto que se funda en el mutuo respeto y consideración entre naciones que, no teniendo nada que temer de nuestro engrandecimiento, ni nada que recelar de nuestros propósitos, miran con simpatía á un pueblo que se consagra exclusivamente al desenvolvimiento de su riqueza y á la mejora de su estado, económico y administrativo.

Las relaciones con la Santa Sede, penetradas del mismo espíritu de cordialidad, son para mi gobierno prenda segura de que habrán de resolverse de acuerdo con la potestad del Soberano Pontífice todas aquellas cuestiones que por su índole pudieran afectar al sentimiento religioso de este país esencialmente católico.

Este mismo satisfactorio estado de nuestras relaciones exteriores, y esta misma estimación y respeto que merecemos á las potencias extranjeras, nos permite volver con todo ahínco la atención á los asuntos interiores, y aprovechando la lección que los acontecimientos nos han ofrecido, dar á nuestra administración aquellas condiciones que alejen para siempre las probabilidades de que puedan repetirse los sucesos que lamentamos.

Ellos motivaron que el gobierno que asistió al término de vuestras sesiones presentara su dimisión. Al admitirla, y en suspenso las Cortes, confié el encargo de constituir un nuevo gobierno al presidente del Congreso, á quien vuestros sufragios habían señalado como el más genuino representante de la mayoría parlamentaria. Fuerte con este título y esperanzado de aquel concurso, estimé mi gobierno que en la legislatura que hoy comienza, vuestra atención y vuestras discusiones, apartándose de las contiendas políticas que en los últimos tiempos os ocuparon, han de fijarse preferentemente en la serie de reformas administrativas y económicas que la opinión reclama, que las circunstancias hacen indispensables y que yo fio á vuestra sabiduría y á vuestro patriotismo.

Al frente de todas ellas figuran las que á la organización de las fuerzas militares se refieren. Reflejo de la nación, resumen de todas sus cualidades y de su estado social, el ejército reclama vuestra atención más solícita. A corregir sus defectos, á hacer predominar en él sus gloriosas tradiciones, á penetrarlo del severo espíritu de la disciplina y á aumentar su eficiencia para el combate, se encaminan todos los esfuerzos de mi gobierno. Atento á esos principios, y buscando el vigor que nace de la unidad y la rapidez en la expedición de los asuntos del servicio, ha reorganizado ya el ministerio de la Guerra y la junta consultiva, y creado los mandos por zonas militares, medio el más poderoso y económico de concentrar las fuerzas. A igual principio han obedecido las reformas en las tropas de artillería é ingenieros. La de la justicia militar ha sido hecha con arreglo á las bases de la ley de 15 de julio de 1882. A necesidades de otra índole, pero no menos apremiantes, ha obedecido la creación de la escala de reserva del arma de infantería y la de otra general para los sargentos segundos, á quienes se ha abierto un porvenir de que ántes carecían. Todas estas reformas, principio y nada más de otras más importantes, encontrarán su complemento en los proyectos de ley que el gobierno va á presentaros y que irán encaminados á crear una nueva división territorial militar; á mejorar la situación de las clases desde soldado á coronel; á regularizar las pensiones militares en lo referente á orfandades y viudedades, así como los ascensos y recompensas, que deberán fundarse en principios de equidad y en el reconocimiento del mérito; á reformar el remplazo, estableciendo el servicio militar obligatorio; á introducir en la escala de reserva del estado mayor general las alteraciones que son compatibles con el fin para que fué creada y con la justa consideración á que son acreedores los ilustres veteranos que han alcanzado las altas jerarquías militares, y por último, á organizar la requisa del ganado que la movilización del ejército ó su establecimiento en pie de guerra hacen indispensable.

Los problemas que la marina militar suscita y las preocupaciones de la opinión pública de que se hicieron eco vuestros últimos debates, han movido á mi gobierno á someter esas cuestiones al examen de una junta que, además de la competencia de sus individuos, ofrece ocasión propicia á todas las inteligencias de contribuir á realizar la aspiración nacional de tener una marina proporcionada, dentro de los recursos del Estado, á las necesidades de nuestras posesiones insulares y de nuestras costas en la península. Entretanto prepara sus resoluciones, en los arsenales se siguen con actividad los trabajos de habilitación y construcción de trece buques de distintas condiciones, á cuya terminación contribuye la industria nacional con cuanto le es permitido en su actual estado.

Emprendidas graves reformas en la administración de justicia, no sería posible detenerse en el camino sin aumentar una confusión, cuyos malos efectos se dejan ya sentir. La organización completa de los tribunales que han de entender en materia criminal con la consiguiente reforma del código penal y de la ley de enjuiciamiento para confiar á los de policía correccional todos los hechos de insignificancia relativa, reservando los verdaderos delitos para el jurado, será objeto de otros tantos proyectos de ley, que, elaborados con el concurso de altas eminencias del foro, os serán inmediatamente sometidos. Consecuencia de estas reformas, se os propondrá también la modificación de la ley de casación criminal, dirigida á establecer aquellas garantías y precauciones que hagan más fácil y seguro el planteamiento del jurado. Los intereses de los ciudadanos, que de la administración

de justicia necesiten, exigen á su vez reformas en la ley de enjuiciamiento civil, que, economizando los gastos de todo juicio, esclarezcan los medios de la defensa, y en este mismo orden de ideas se os presentará una reforma de la ley hipotecaria, que, aumentando las garantías de que ya disfruta la propiedad inmueble, facilite cuanto se refiera al crédito territorial, tan necesitado, pero tan embrionario en nuestra país. Mientras todas estas reformas se preparan y realizan, mi gobierno impulsará vigorosamente la discusión del código de comercio y la obra magna de la codificación civil.

La supresión del cepto y del grilete ha llevado á nuestras provincias de América la convicción de la sinceridad con que se practica la ley de abolición de la esclavitud y del solícito cuidado con que se prepara á la raza de color para entrar en la vida de los hombres libres. Esta gran transformación del trabajo en aquellas islas impone al gobierno estrechos deberes para abaratar el consumo y desarrollar la producción, á cuyo fin se encamina la preparación de tratados de comercio y la reforma de los aranceles de aduanas, de que se os dará cuenta oportunamente. Un proyecto de ley relativo á la manera de hacer constar los actos del estado civil y la reforma de la ley hipotecaria, con aplicación ambas á Cuba y Puerto Rico, será sometido á vuestro examen. El archipiélago filipino, en constante progreso y desarrollo, merece la especial atención de mi gobierno, que se prepara á la organización de municipios y á la garantía jurídica de la propiedad territorial, que empieza por todas partes á consolidarse. Todo esto, unido al gradual planeamiento en las provincias de Cuba y Puerto Rico de las leyes peninsulares y al preferente cuidado con que atenderá mi gobierno al desarrollo de la enseñanza, fijándose especialmente en la creación de escuelas de Artes y Oficios y profesionales, completa un programa cuya realización acelerará el progreso de aquella preciada parte del territorio español.

Las reformas de la instrucción pública, empezadas durante el interregno parlamentario por el anterior gabinete, han sido y continúan siendo objeto preferente del actual, y darán ocasión á proyectos de ley para la modificación de la primera y segunda enseñanza, de que el Estado habrá de encargarse en nombre de la cultura necesaria para la educación de los ciudadanos y para desarrollar la popular por medio de las escuelas de artes y oficios. Con ellas, y después de impulsar la investigación de nuestras riquezas históricas y artísticas, coincidirá la creación de museos de enseñanza que difundan los conocimientos de las bellas artes. La manera de regularizar la preferencia en las obras públicas y de asegurar la rapidez y la economía en su ejecución; el modo de armonizar la investigación y explotación de la riqueza minera con los derechos de la propiedad territorial y el aprovechamiento de aguas, de tan vital interés para España, serán á su vez asunto de medidas legislativas.

Viva satisfacción me produce el anunciaros que la hacienda, por consecuencia de la paz, de las leyes que sucesivamente habéis votado y de la perseverancia empleada en el exacto cumplimiento del plan financiero en ellas trazado, alcanza un grado de prosperidad y de normalidad tal, que hace presentir cercano el día en que aun los gastos del presupuesto extraordinario se cubran con recursos ordinarios, consiguiendo así, para esta parte de nuestra hacienda, la nivelación que ya se ha logrado para los gastos de carácter permanente. Así permite esperar el resultado de la recaudación del presupuesto corriente y la liquidación del anterior, que excede á las previsiones legislativas. Mientras se realiza aquel ideal á que todas las naciones cultas aspiran y muy pocas alcanzan, entiendo mi gobierno que con la reorganización de importantes servicios administrativos se encontrarán medios suficientes para atender á todos los gastos, así ordinarios como extraordinarios, fortaleciendo al propio tiempo el tesoro con el concurso de cajas hoy separadas del mismo, y la acción fiscal con la intervención del ministerio de Hacienda en los gastos de todos los departamentos ministeriales. Al presupuesto del Estado, que se os someterá inmediatamente, acompañarán las oportunas medidas legislativas para realizar los fines indicados.

La transformación que viene sufriendo en España nuestro régimen administrativo en consonancia con sus progresos políticos y con las ideas de descentralización que á ellos van unidas, hace indispensable la reforma de las leyes por las cuales se gobiernan las provincias y la vida municipal se relaciona con el Estado. Dos proyectos de ley á estos fines encaminados serán inmediatamente sometidos á vuestra deliberación. A ellos acompañará otro de indiscutible urgencia, en el cual se os propondrá la organización completa de la policía de seguridad sobre bases reconocidas como buenas y probadas por la experiencia de otros pueblos. La situación de los establecimientos penales, insuficientes ya para contener el número de criminales que en ellos expían su delito, y en los cuales la sola aglomeración de penados da lugar á toda clase de perversiones y convierte en intolerable la situación de los delinquentes, al par que hace imposible su reforma moral, viene preocupando desde hace tiempo la atención de mi gobierno. A fin de poner término á esos males, se os presentará inmediatamente un proyecto de ley para la construcción de penitenciarías donde las prescripciones del Código penal tengan cumplido efecto. También la situación de la beneficencia pública y la de los patronatos que de largo tiempo se vienen regularizando, será objeto de otra medida legislativa en breve plazo sometida á vuestra deliberación.

Cuando estas reformas hayan sido ampliamente discutidas y votadas, cree mi gobierno llegado el momento de someter á las Cortes la única ley de carácter verdaderamente político, que á su juicio debe ocuparnos en la presente legislatura, y que por su condición y naturaleza coincide siempre con el término de los Parlamentos llamados á establecerla. Tal es la reforma de la ley electoral para la elección de diputados á Cortes. Desde el momento en el cual vuestra sabiduría y vuestros votos decidieron que las corporaciones populares tuviesen por origen el extenso y lato sufragio que determinó la ley de 29 de agosto de 1882, se ha hecho, á juicio de mi gobierno, indeclinable el cumplimiento de la promesa en ella contenida, porque una vez reconocida la justicia de hacer desaparecer el censo como base del derecho de elegir las corporaciones provinciales, fuera imposible mantenerlo para el mandato de los legisladores.

A este propósito, mi gobierno os presentará un proyecto de ley para la organización de esa función, la más importante de la vida política, en el cual la universalización del sufragio ofrecerá al propio tiempo equitativa representación á todos los intereses sociales. Sancionada esta ley, habrían, señores diputados y senadores, determinado por vuestra propia voluntad el límite de la misión que el país os confió. Entonces mi gobierno, si él fuera el llamado á presidir las nuevas elecciones, fiel á los compromisos contraídos, y si la opinión pública la reclamase, como en su sentir hoy la reclama, sometería á las nuevas Cortes un proyecto de revisión constitucional, encaminada á terminar las diferencias políticas que hoy existen entre los partidos, porque sin abrir período constituyente ni poner á discusión nada de cuanto á las instituciones se refiere, llevaría al Código fundamental principios sobre los cuales se ha disputado bastante tiempo, para que todos los que se interesan por la tranquilidad de la patria aspiren á verlos definitivamente reconocidos en el Código fundamental.

Tal es, señores senadores y diputados, el programa de trabajos legislativos que el gobierno somete á vuestro celo é inteligencia. Ardua es la tarea, largo el camino, trabajosa la empresa; pero no hay obstáculos ni dificultades que arredren á los que en el cumplimiento del deber se inspiran. Si las decepciones y los desengaños llaman de nuevo á nuestras puertas, que no les responda desde dentro el desfallecimiento, propio solo de los que no tienen fe en sus ideales. Y si no podemos responder de los acontecimientos, ni borrar en una hora el pasado, ofrezcamos á la patria la resolución inquebrantable de continuar sin descanso la obra emprendida para consolidar la libertad sobre la base del orden. A la sinceridad de ese propósito responde ya, bien lo habéis visto, la confianza de la nación, única prenda segura de la estabilidad del sistema constitucional á costa de tanto sacrificio conquistado.

Señores diputados y senadores: A vuestro patriotismo fio tan altos designios: cuanto más grande es la solemnidad de los momentos, mayor ha de ser la intimidad entre el rey y los representantes del pueblo, de cuyo bien somos todos guardadores; á vosotros, lo sé bien, no ha de faltarnos la energía ni la perseverancia; á mí no ha de abandonarme jamás la confianza en los destinos del país, ni la inquebrantable resolución de llevar adelante, sin vacilaciones ni desalientos, la misión de paz y libertad que me está confiada. Unidos en estos sentimientos no es aventurado presentir el término feliz de tanto esfuerzo; que si la marcha de los acontecimientos está en la mano de Dios, la grandeza del propósito y la firmeza de la convicción tienen de antemano asegurada la bendición de la Providencia y el éxito de sus empresas.

POLÍTICA DE HOY

Los círculos políticos se han visto hoy muy concurridos desde las primeras horas de la mañana. El tema que desde luego se ha discutido en ellos ha sido el resultado de la reunión de anoche, acerca de la cual son unánimes los juicios. Anoche, el partido fusionista con sus intransigencias y su exclusivismo suscitó á la conciliación la dificultad más grave que ésta ha hallado en su camino.

El discurso del Sr. Sagasta fué un acto de guerra al que siguió una manifestación de hostilidad de la mayoría hacia el ministerio, en lo que se refiere á la candidatura de mesa.

Los amigos del gobierno deseaban que los señores González Flori y Gómez Díez fueran vicepresidentes del Congreso, y que los Sres. Quiroga Ballesteros y Pardo Belmonte fueran secretarios. De estos cuatro nombres, sólo se ha respetado uno, el del Sr. Quiroga, y aunque otros dos han sido sustituidos por los de dos queridos amigos nuestros, al gobierno no se le oculta la importancia de la sustitución, y habría procedido de otro modo, si no supiera de antemano que tiene enfrente una mayoría enemiga de la concordia, y si no hubiese abrigado el propósito de permanecer en su puesto hasta que se discuta su programa.

En otro lugar verán nuestros lectores el discurso puesto por el ministerio en labios de S. M. y que el rey ha leído con limpia frase y entonación vigorosa al verificarse la apertura de las Cámaras. El discurso es digno del Sr. Moret y resplandecen en él una gran elevación de miras y una extraordinaria amplitud de ideas.

En su conjunto es un programa completo de gobierno. Demuestra que la izquierda aspiraba al poder con legítimos títulos y que sabrá cumplir todas sus promesas reorganizando la administración y llevando á cabo las reformas solicitadas por la opinión pública.

En cuanto á las manifestaciones políticas de ese documento, han parecido bastante claras y satisfactorias á los defensores del programa de la izquierda. Allí se afirma con una timidez y una resolución poco comunes en esta especie de escritos, no sólo que el gobierno restablecerá el sufragio universal, sino que está dispuesto á pedir á S. M. cuando concluya esta legislatura el decreto de disolución, y á presentar á las Cortes próximas el proyecto de ley de reforma constitucional.

Todos los hombres importantes de la izquierda han manifestado explícitamente esta tarde que el discurso de la corona les satisfacía. Añadiríamos, para desvanecer ciertas sospechas, que entre esos hombres está el Sr. Montero Ríos. La impresión que la lectura del discurso ha causado al Sr. Martos es también favorable á ese documento.

No ha sucedido lo mismo entre los fusionistas, que, obedientes á la consigna dada por su jefe en la reunión de anoche y fieles á la inspiración del centralismo, están, según dicen, resueltos á todo, menos á votar un mensaje que apruebe las manifestaciones del discurso de la corona, que conduzcan al restablecimiento del sufragio universal y que sancionen la oportunidad y la conveniencia de la revisión constitucional.

Sin embargo de esto, hay en las filas del fusionismo algunos constitucionales de abolengo que deseaban sinceramente la conciliación entre sus afines y antiguos correligionarios, y éstos mostraban hoy verdadero disgusto al ver el aspecto que iba tomando la marcha de los acontecimientos.

Se lamentaban de que el Sr. Sagasta, en el camino de las transacciones, no hubiese llegado á la mayor amplitud del sufragio y á la reforma

constitucional, cuya conducta, apesar de las afirmaciones hechas en la última legislatura, debía haber adoptado ahora.

El Sr. Sagasta, añaden, combatió con más elocuencia que nadie el Código de los señores Cánovas y Alonso Martínez, y después, al aceptarlo, por acatamiento á la legalidad constituida, ofreció ir á la reforma si el país reconocía esa necesidad.

En cambio los íntimos del general Martínez Campos y Alonso Martínez procuraban olvidar esta última salvedad que hizo el Sr. Sagasta desde el banco azul, diciendo que el jefe del partido fusionista no podía aceptar nada del programa de la izquierda.

La diversidad de criterios entre algunas individualidades se ha acentuado tanto, que los antiguos progresistas decían: Si nuestro jefe por patriotismo aceptó de hecho la forma republicana, acató después las instituciones vigentes, defendió el Código de 1869, y por fin reconoció, como no podía menos, el Código de 1876 para constituir la fusión, más motivos tenía hoy para unirse á sus antiguos correligionarios, agrupados á otros elementos liberales, porque el Sr. Sagasta debía caer del lado de la libertad.

Todas estas cosas demuestran que en el campo de la fusión no reina gran acuerdo. Sus divisiones se pondrán de relieve el lunes en la votación de mesa del Congreso que es de esperar ofrezca algunas reformas.

A cambio de esto podemos afirmar que cada día es más íntima y estrecha la unión de los ministros entre sí y del gobierno con la izquierda y con sus elementos afines. Este hecho, que no es nuevo ni sorprendente, puede afirmarse hoy mejor que nunca, después de algunas conferencias celebradas entre individuos del gobierno y personajes demócratas é izquierdistas de la mayor autoridad.

El Liberal anunció esta mañana que hoy se verificaría un suceso inesperado. El suceso, á lo que parece, es la publicación de un manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla, que inserta *El Porvenir*, y que nosotros hemos recibido bastante tarde.

El manifiesto dado á luz hoy, buscando una coincidencia que tiene mucho de artificiosa, es una defensa de los últimos actos del jefe republicano y una exposición de sus ideas y de sus aspiraciones. De esto con más espacio ya hablaremos otro día.

En resumen: la política se ha acentuado bastante en estas últimas veinticuatro horas modificando de una manera notable su rumbo.

Ayer se deseaba ir, por planos inclinados, procedimientos de concordia y concesiones mutuas en todo lo que no menoscabase los principios, á una patriótica y generosa conciliación. Este deseo explica la estructura del discurso de la corona, el discurso del Sr. Posada y otros hechos recientes.

Hoy ya no puede pensarse en eso. Es necesario que el mensaje se discuta rápidamente, y que en un debate breve se deslinden los campos y se fijen las respectivas situaciones. Esto es á lo menos lo que piden y quieren, en vista del discurso del Sr. Sagasta, las personas en cuyas manos se encuentra la dirección de la política.

Se ha dicho que esta noche habría Consejo de ministros. No es exacto ni era posible, porque esta noche se reúne la mayoría del Senado en la Presidencia. El Consejo se verificará seguramente mañana.

A última hora hemos recibido de la Agencia Fabra los siguientes despachos telegráficos:

París 15.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior es año, 56,40.

Londres 15.—El Standard publica la noticia, de procedencia china, anunciando que el general Pug ha recibido la orden si los franceses atacasen á Baghin, de declararles formalmente la guerra y de marchar con sus tropas para el Tonkin.

Reinó gran actividad en Pekin.

Los partidarios de la guerra tienen grande influencia y su número aumenta.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1883

FONDOS PÚBLICOS	ÚLT. PREC.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. ^a al 4 00 int.	58-10	»	60
Id. id. pequeños.....	59-25	»	65
Id. id. fin corriente.....	00-00	»	»
Id. id. fin próximo.....	58-40	»	60
Id. id. al 4 00 exterior..	57-20	»	70
2 0/0 exterior.....	00-00	»	»
3 0/0 amortizable ext...	00-00	»	»
Deuda amortiz. al 4 0/0.	71-10	10	»
Id. id. pequeños.....	72-50	»	20
Bill. hipot. de Cuba...	89-90	»	90
Cédulas hipot al 7 0/0...	»	»	»
Id. id. al 6 0/0.....	101-25	»	»
Id. id. al 5 0/0.....	00-00	»	»
Acciones B. ^o de España.	261-75	»	2,25
Id. id. Castilla.....	00-00	»	»
CAMBIOS.			
Londres á 90 días fecha.	47-30	»	»
París á 8 días vista.....	4-94	»	»

Anoche en el Bolsín continuaron sostenidos los cambios, haciéndose pocas operaciones, y cerrando á 53,05 dinero fin de mes.

En el de la mañana de hoy abrió el 4 por 100 perpetuo á 58 por 100, notándose alguna oferta de papel á plazo, lo que hizo descender el cambio hasta 57,90, tipo al que empezaron las operaciones á fin de mes en Bolsa, habiendo ganado algunos céntimos durante la hora oficial, en la que se hizo á 58,10, oscilando después entre este cambio y 58 por 100, á que ha cerrado.

El contado continúa 5 céntimos más alto que la fecha.

En los demás valores ha habido poco movimiento, cotizándose el 4 por 100 amortizable á 71,40. Los billetes hipotecarios de Cuba á 89,90, y las acciones del Banco de España á 262, lo que acusa un movimiento de alza tan solo de 10, 5 y 50 céntimos respectivamente.

ADVERTENCIA

Rogamos encarecidamente á nuestros suscritores que en el caso de no recibir LA REFORMA, acudan en queja á la administración de nuestro diario.

BOLETIN DE LAS SEÑORAS

REGALITOS

Carmencilla y Federico conspiraban, cuchicheaban, pisabanse los piececillos, y se hacían graciosos guiños de inteligencia; los dos niños pretendían sorprender a su tío, preparándose a darle un terrible sablazo.

Accecharon en el pasillo, cuando su tío llegó; abrazáronse a él, estuvieron cariñosísimos; uno le cogió el sombrero, otro el paraguas y una botella de tinta que traía en la mano. Abrieron la puerta del gabinete, y anunciaron al caballero con risas de un contento sin igual.

—Ya me sé yo lo que quiere esta gentecilla, se dijo D. Eusebio con risita maliciosa, y así como no dándose por entendido acerca de lo que querían decir aquellas muestras de entusiasmo.

El buen anciano, que era amable en sumo grado, tomó asiento junto a la chimenea, y allí recibió otra prueba de cariño, aunque no lo pareció al principio. Oyóse un gruñido, y salió un perrillo meneando su cola y alargando la cabeza...

—¿También tú? Bien me sé quiénes, si tuvieron cola, habían de ganarte a zarandearla... Vaya, toma un terroncillo de azúcar.

Después, echando de ver que los niños le habían quitado el paraguas y la botella de tinta que traía, dijo a los niños que no dejaran aquellos objetos en la antesala, pues la botella podía verse y el paraguas servir de caballito a Federico.

Apresuráronse los niños a recoger ambas cosas y darselas al tío; y lo hicieron con una oficiosidad y una finura de las que nada debo decir a VV.

—¡Por Dios!—dijo D. Eusebio, dirigiéndose a su hermana, mamá de los niños—estoy marcado. Vengo de la exposición Fernandez, calle del Clavel, 13; he debido ir a revisar los objetos allí expuestos para regalar a las señoras que tú

sabes, con motivo de las próximas fiestas. Ignoro dónde detener mis aficiones y gustos; ha revoleado a su placer mi deseo sobre un millón de cajas de dulces, con miniaturas lindísimas, adornos caprichosos, forma de la más extraordinaria novedad desde 1 peseta hasta 1.000. ¡Ay, querida Luisa! qué hermoso obsequio de lujo; una caja de bronce dorado sobremesa, con bellísimos camafleos, 1.250 pesetas. ¡Ah! ¡pues y un centro de mesa bronce dorado y cristal, con un monísimo lorito de porcelana, balanceándose en un arito de oro, valor 1.250 pesetas?...

Federico y su hermanita se miraban con tristeza; el tío no se había acordado de ellos... Ninguno de aquellos regalos podían servir para niños; eran demasiado caros.

—He visto—continuó el anciano—cajas de mazapan, como ningún año de caprichosas y bonitas. Las hay desde 1 peseta hasta 100. Raso con oleografías y adornos del mejor gusto y estructuras variadísimas. Pero tú irás, no quiero evitarte el placer de hallarte a merced de las sorpresas gratas que has de recibir al recorrer las salas de la exposición. Cuanto produce el ingenio del industrial, cuanto perfección logran los fabricantes de Berlín y de Viena, se halla en la exposición referida.

El anciano sacó un puro, mordió la punta, lanzó de un soplo a la chimenea, y sacó del bolsillo una monadita, que a los niños se les antojó juguete.

Era una botellita de champagne, fabricada de metal; pero, ¡oh! desencanto, era una fosforera.

—Mira—dijo el tío,—esta fosforera me la ha regalado el mismo Sr. Fernandez. ¡Qué multitud de juguetes hay allí!

¡Pero nada para Carmencilla y Federico!

¡Increíble parecía que hallándose el anciano en un lugar tan bien surtido de caprichos y juguetes, no se hubiera acordado de sus dos sobrinitos!

¡No sabeis lo que es desear durante largo tiempo recibir una sorpresa, un juguete que no se sabe cuál será y cómo será; esperar todo es-

to de un bondadoso amigo, de un anciano más dispuesto siempre a premiar las buenas acciones que a censurar o castigar las faltas! y hallarse con una relación de cuanto hay para regalar y no recibir regalo alguno!

Y así fue.

Salió el tío dando un beso a los niños y dejándoles cariacontecidos y tristes.

—¿Qué te parece, Federico?—preguntó Carmencilla.

—Que ya no nos quiere el tío.

—¡Oh, eso no! nos quiere verdaderamente; pero sin duda le habremos incomodado.

—¡No nos quiere, ea! Bien se echa de ver. Porque si fuera en otro tiempo... pero ahora que ponemos todo cuidado en no faltar, ¿cómo es posible que esté enojado?

—¡Acordarse de las señoras y de las gentes de fuera antes que de nosotros!—exclamó Carmencilla, haciendo pucheritos y en voz mimosa.

—¡Yo que pensé que habría de traernos alguna cajita de bombones, alguna bombonera de música u otro capricho!

—Pues no, lo que es yo, se las canto clarito.

—Ni yo le vuelvo a hacer caricias.

—Por Dios, Federico, eso no está bien; además, de aquí a Navidad aún falta, y no es, por otra parte, interesado nuestro cariño.

—Sí, pero mañana es su santo, y siempre nos obsequia.

—Esto es debiendo nosotros hacerlo; pruébate tal bondad el cariño que nos profesa.

De pronto vio Federico sobre la mesa la botellita de tinta, y descubrió el paraguas que se había dejado olvidado el tío.

—Ya tengo mi venganza—dijo mirando con orgullo a su hermanita;—le esconderé esto y no se lo daré hasta que nos dé el regalo.

—Eso no, Federico; está mal hecho.

—Quiero—contestó el niño apoderándose de los objetos referidos.

—No—dijo Carmencilla abalanzándose a quitárselos.

—¡Como que te los voy a dar!

Y ambos niños, cuál de uno, cuál de otro lado, tiraron del paraguas, que era nuevo y estaba cubierto con su funda de charol.

—Déjame.

—No quiero.

—Trac.

—Que se lo digo a mamá.

Y tira de aquí, tira de allá, se cayeron ambos de espaldas; ¡habían roto el paraguas!

Pero cuál no fué su asombro al verse con una lluvia de bombones.

El paraguas era una bombonera. ¿Lo sería también la botella de tinta? Lo era.

Y todo una graciosa sorpresa del tío.

Los paraguas cuestan 9 pesetas. Las botellas, mañana lo diré.

ESPECTÁCULOS DE MAÑANA

Teatro Real.—8 1/2.—Función 41 de abono.—Turno 1.º impar.—La Traviata.

Español.—4.—La cola del gato.

A las 8 1/2.—Función 15 de abono.—Turno 3.º impar.—La cola del gato.

Comedia.—4 1/2.—Turno 1.º.—Los dominós blancos.—El tambor mayor.

A las 8 1/2.—28 de abono.—Turno 1.º par.—El guardian de la casa.—El tambor mayor.—Intermedios por el sexteto.

Circo de Price.—4 1/2.—La Mascota.

A las 8 1/2.—Patinitza.

Entrada general, 2 rs.

Novedades.—4.—La taberna (L'Assommoir).—700 representantes en París.

A las 8 1/2.—La misma.

Esfera.—4 1/2.—A sangre y fuego.—La soirée de Cachupin.—Política y tauromaquia.

A las 8 1/2.—Turno 1.º.—De Cádiz al Puerto.—Segundo acto.—Mapa-mundi.—Política y tauromaquia.

Martin.—4 1/2.—El hombre de la Selva Negra.—El payo de la carta.

A las 8.—Se desea una señora.—El faldón de la levita.—La solterona.—Los novios de Brunete.—Segundo acto.

Lara.—4 1/2.—Ni la paciencia de Job.—Tiquis-miquis.—Con luz y a oscuras.

A las 8 1/2.—Turno 2.º par.—Sin atadero.—Casi... casi.—Tiquis-miquis.—Marron-glacé.

ESTAB. TIP. DE MANUEL G. HERNANDEZ

LA REFORMA

POLITICA Y MILITAR

LIBERTAD, 16 DUPLICADO, BAJO

Esta publicación, cuyas condiciones materiales son inmejorables, pudiendo competir en baratura con las de igual índole en la prensa periódica, está redactada por escritores políticos de reconocida fama y colaboradores cuyos nombres son garantía de las distintas secciones científicas, literarias y artísticas que a su ilustración confiamos.

Asimismo la «Sección militar» encomendada a distinguidos jefes y oficiales del ejército y la armada, que son por su talento y relevantes méritos honra de las letras y las armas, será atendida con preferencia para defender en ella las verdaderas y legítimas aspiraciones de la

milicia y secundar, por el concurso de nuestra publicidad, todo generoso impulso que mejore y reorganice sus actuales condiciones.

LA REFORMA POLÍTICA Y MILITAR publicará además un interesante folletín, para lo cual tiene firmados contratos con las más importantes casas editoriales de España y el extranjero, procurando al par la mayor variedad en críticas de teatros, libros y bellas artes, revistas de salones, modas, mercados y taurómacas reseñas y noticias de actualidades de todo género, y en una palabra, cuanto contribuya a formar una lectura interesante para todas las clases sociales.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

ULTRAMAR	MADRID	PROVINCIAS	EXTRANJERO
Tres meses..... 10 pesetas.	Un mes..... 1,00 pts.	Tres meses..... 4,50 pts.	Tres meses..... 15 pesetas.
Seis meses..... 20 »	Tres meses..... 2,75 »	Seis meses..... 8,00 »	Seis meses..... 30 »
Año..... 40 »	Seis meses..... 5,00 »	Año..... 15,00 »	Año..... 50 »

Número suelto, 5 céntimos.

Privilegiado
en
FRANCIA

REY DE LOS LICORES
KOUROU

Privilegiado
en
ESPAÑA

LIQUEUR ORIENTALE

Este maravilloso licor de exquisito gusto y delicioso aroma, aventaja por sus buenas cualidades a todos los conocidos hasta el día y usado con el Thé hace la bebida más deliciosa. Sus condiciones sin rival, le dan un lugar preferente en todas las mesas de buen tono.

No encomiamos las demás circunstancias especiales de este licor; el público juzgará de su bondad. Bástenos sólo decir que obran en nuestro poder los informes de acreditados doctores en química y medicina, declarándolo el más aromático, aperitivo y digestivo de todos los conocidos hasta el día.

PUNTOS DE VENTA.

Almacén de Coloniales de Mr. J. Levis. Mayor, 39, y en las oficinas de anuncios de este periódico y en los principales cafés y establecimientos de la corte.

Precio, 7 pesetas botella. Al por mayor ó sea por una docena de botellas en adelante, se hará una bonificación de 20 por 100.

DEPÓSITO
de
Papel de tina.
OBJETOS
de
Escritorio.

ALMACEN DE PAPEL
DE
MANUEL GASCON
Magdalena, 24.

DEPÓSITO
de
**Cartones
y cartulinas.
Cerillas
fosfóricas.**

VARELA, RANCE Y COMPAÑIA

REPRESENTACIONES

Compras y ventas en comisión de toda clase de efectos del comercio y productos de la industria, nacionales y extranjeros; valores públicos, acciones de sociedades, Bancos, etc., y en general de toda clase de transacciones comerciales ó financieras.

Gestiones de privilegios de invención en el país, é introducción de los obtenidos en los demás.

Huertas, 69 y 71, principal.

FLOR Y NATA.—CARRETAS, 33

Grande y variado surtido en turrones, mazapanes de Toledo y el turrón Archiduquesa, especialidad de esta casa.

Cajas de lujo y cajas juguete para regalos, jamon en dulce, salchichon de Vich, butifarra catalana, vinos y licores, Champagne.

EXPOSICION FERNANDEZ

INFANTAS 26, Y CLAVEL 13.

Gran novedad en cajas con elegantes cromos, para regalo de Navidad. Centros de mesa, cajas de bronce y porcelanas de Chevres.

Juguetes para niños, de todas clases.

Un surtido especial en mazapán de Toledo y barras de turrón.

Novedad en cajas para bodas.

MODAS

Elegancia y baratura en sombreros de todas formas. También se modifican y componen con equidad.

Carretas 26, esquina a la de Atocha.

GRAN CENTRO DE ALQUILER Y VENTA

Mobiliarios de todos precios. Paz, 15, al lado de Correos.

MARÍA DE LOS ANGELES

NOVELA ORIGINAL DE DON JOSÉ NAVARRETE

(Segunda edición.)

Se vende en la casa editorial de los Sres. Bueno y Compañía, Plaza de Bilbao, 5, bajo, y en las principales librerías.